

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003/2004, y aplicación de Resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—4.512.

CENTRO DE SALUD INTEGRAL, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Don José Luis López Rodríguez, Administrador Único, convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el despacho del Notario Don Ildefonso Sanchez Prat, sito en la calle Mallorca, número 270, 2.º 1.ª (código postal 08037), el día 2 de marzo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en segunda, el día 3 de marzo de 2005, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación.

Barcelona, 9 de febrero de 2005.—El Administrador único, José Luis López Rodríguez.—5.094.

CENTRO JOSELIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/04 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de D.ª María Rosa Gimbel Pajares, contra Centro Joselias, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Centro Joselias, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 888,67 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.—4.334.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**(Sociedad absorbente)****GERENCIA ATLÉTICA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente) y Gerencia Atlética, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el 30 de diciembre de 2004, acor-

daron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Gerencia Atlética, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—Enrique Cerezo Torres, Presidente del Consejo de Administración Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva.—Miguel Ángel Gil Marín Representante del Administrador único Gerencia Atlética, Sociedad Limitada, Unipersonal.—4.435.

y 3.ª 11-2-2005

COLGRA DOS, S. L.*Auto insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado Social n.º 6 de Granada se sigue ejecución 122/04, autos 249/03 a instancia de D. Francisco Javier Tojar Triguero contra Colgra Dos, S.L. y se ha dictado auto de insolvencia de dicha empresa con fecha 19-1-05 por un principal de 5.177,92 €.

Y de conformidad con el art 274 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Granada, 25 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—4.277.

CUAGAR, S. A.**(En liquidación)**

En junta universal de 22 de enero de 2005 se acordó disolver la sociedad.

Valladolid, 30 de enero de 2005.—El liquidador, Manuel M. Cuadrado Gómez.—4.180.

DESTILERÍAS MANUEL ACHA, FÁBRICA DE LICORES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Amurrio, c/ Maskuribai número 4, el día 11 de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de ampliación de capital, plazos para suscripción y desembolso, formas de acceder a la ampliación. Acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en los artículos 144 y 212

de la LSA por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Amurrio, 3 de febrero de 2005.—El Administrador, D.ª Begoña Blanco Ochoa.—4.309.

DIGITAL TRADING, S. L.

Detectado error en el anuncio de la Sociedad Digital Trading, S. L. publicado en el BORME n.º 24, página 3.185, de fecha 4 de febrero de 2005. En la fecha de la convocatoria, Donde dice: «el día 15 de febrero de 2004, a las ocho horas.». Debe decir: «el día 28 de febrero de 2005, a las veinte horas.».

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Administrador Solidario, Lucas Sainz Amorós.—4.301.

DISEÑO GESTIÓN Y DESARROLLO ESPAÑA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 1098/03 eje 50/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado Diseño Gestión y Desarrollo España, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.296,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.335.

DISTRIBUCIÓN ALT RM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 120/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Gema Vázquez Paulos, contra Distribución ALT RM, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28-1-05, Auto por el que se declara a los ejecutados Distribución ALT RM, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 717,01 Euros, que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—4.329.

DON FORJA Y SUS DERIVADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 73/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Gulbahar Kran, contra Don Forja y sus Derivados, S.L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada, en situación de insolvencia provisional, por importe de 895,65 euros de principal, más otros 179,13 euros de intereses y costas provisionales,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 20 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial.—4.183.

ECOPRODUCTOS DE CASTILLA LA MANCHA, S. A.

Rectificación

En el anuncio publicado en el BORME el 22 de septiembre de 2004 convocando Junta General extraordinaria de la Compañía para el día 13 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social se hizo constar por error, que el nombre de la sociedad era Ecoproductos de Madrid, Sociedad Anónima en lugar de Ecoproductos de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima, error que queda subsanado por la presente publicación.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Iraida González Rodríguez.—5.170.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y SOCIALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General, que se celebrará en el domicilio social, José Ortega y Gasset, 17, bajo, el día 9 de marzo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y resolución sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, D. José Luis Martín Refusta.—4.320.

ESTRATEGIA LOCAL S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de la Administradora de la sociedad Estrategia Local, S.A. se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, Plaza Castilla, número 3, el próximo día 7 de Marzo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su defecto el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la junta.

Barcelona, 2 de febrero de 2005.—La Administradora única, doña Virginia Valero Amorós.—4.225.

EUROLÓGICA CONSULTORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María Pilar Mazo Vivar y D. Teodoro Caliz Torrens, contra Eurológica Consultores, S.L. sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 28/01/2005, por un importe de 25.476,91 euros de principal, 1.464,88 euros de intereses y 2.547,69 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—4.328.

EUROSOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 141/04 Y ACUM de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Caballero Fernández y otros contra Eurosoftware financiero SA, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Eurosoftware financiero SA en situación de insolvencia total por importe de 39.755,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de enero de 2005.—doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—4.280.

EXPLOTACIONES CANTERAS LEVANTINA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

LEVAGRANIT, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Explotaciones Canteras Levantina, S.L., celebrada el día 12 de enero de 2005, aprobó por unanimidad, la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva constitución, Levagranit, S.L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Novelda, 12 de enero de 2005.—Los Administradores Solidarios, Jesús Esteve Román y José Luis Esteve Román.—4.019.

GESPIFONT, S. L. (Sociedad absorbente)

FONTPATRI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 3 de enero de 2005 acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Gespifont, S. L.» de «Fontpatri, S. L.», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, y conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Gespifont, S. L.» la titular de la totalidad del capital social de «Fontpatri, S. L.».

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VII, capítulo VIII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Coruña, 31 de enero de 2005.—El Administrador de «Gespifont, S. L.» y «Fontpatri, S. L.», Antonio Luis Fontenla Piedrahita.—4.049. y 3.ª 11-2-2005

GLOBAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejec. 109/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Crisitina Martín García contra Global Gestión Inmobiliaria, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27.1.05, Auto por el que se declara al ejecutado Global Gestión Inmobiliaria, S.L.U., en situación de insolvencia total, por importe de 3.629,52 Euros, que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 27 de enero de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—4.138.

GRASAS ALIMENTICIAS TOLEDANAS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha acordado por unanimidad, en sesión universal celebrada el 1 de junio de 2004, aprobar la disolución de la empresa «Grasas Alimenticias Toledanas, Sociedad Anónima». Así como el Balance único de disolución y liquidación, que se transcribe a continuación, quedando sin efecto los anuncios anteriormente publicados: